

**Número de Folio o Expediente:**

---

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total a cobrar	Cuenta Rápida
I. Por la expedición de copia simple	( )	0.01 d.s.m.g.v.	75.49 x 0.01 U.M.A. = \$ 0.75 cada foja		SD9173
II. Por la expedición de copia certificada					
a) Por la primera foja	( )	0.3 U.M.	75.49 x 0.3 U.M.A. = \$22.64 cada foja		SD9174
b) Por cada foja subsecuente	( )	0.01 U.M.	75.49 x 0.01 U.M.A. = \$0.75 cada foja		SD9175
III. Por cada disco flexible 3.5 pulgadas		0.1 U.M.	75.49 x 0.1 U.M.A. = \$ 7.54		SD9176
IV. Por cada disco compacto		0.2 U.M.	75.49 x 0.2 U.M.A. = \$ 15.09		SD9177
V. Por cada disco compacto en formato					
a) DVD		0.3 U.M.	75.49 x 0.3 U.M.A. = \$22.64		SD9178
b) DVD regrabable		0.6 U.M.	75.49 x 0.6 U.M.A. = \$45.29		SD9179
VI. Por cada hoja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 U.M.	75.49 x 0.02 U.M.A. = \$1.51 cada foja		SD9266
b) Tamaño oficio		0.03 U.M.	75.49 x 0.03 U.M.A. = \$2.26 cada foja		SD9266

U.M.A. = Unidad de Medida y Actualización

Villahermosa, Tabasco, a 05 de julio de 2017

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Receptoría de Rentas del Centro (conocida como Base IV) y en las oficinas de Paseo de la Sierra (edificio de la Secretaría de Administración y Finanzas), en un horario de 8:00 a 15:00 horas.